

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6153	JUEVES, JUNIO 9 DE 1960	Correo	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONSEJO N° 1885
EDICION DE 14 PAGINAS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 507.668
Aparece los días hábiles					

<b>H O R A R I O</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de:	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4760
7.30 a 12 horas	Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	Director
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**TARIFAS GENERALES**

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.957.  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

**SUSCRIPCIONES**

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o. 300 palabras	Hasta		Exce-		Hasta		Exce-	
	10 días		dente	20 días		dente	30 días	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.	
Posesión treintañal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.	
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.	
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.	
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.	
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra			
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.	
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS**

M. de Econ. N° 12682 del 2/6/60	— Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 22.405.46 m/n. para ser aplicado al pago de honorarios en el juicio "Romero Eugenio vs. Gobierno de la Pcia. ..."	1488
M. de A. S. N° 12683 " "	— Reincorpórase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a la señorita Delia Alicia Bouhid .....	1488
" " " " 12684 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Federico A. Marongiu, en la categoría de Médico de Guardia de la Asistencia Pública .....	1488
" " " " 12685 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Personal del Dpto. de Maternidad e Infancia .....	1488
" " " " 12686 " "	— Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo al presbítero Tito Collalunga, profesor de la Esc. de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde .....	1489
" " " " 12687 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Señorita, Amanda Tejerina, al cargo de profesora, de la Esc. de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde .....	1489
" " " " 12688 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Señora Socorro Rearte de Pastrana, enfermera del Hosp. San Vicente de Paul de Orán .....	1489
" " " " 12689 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la señora Delicia U. Barrionuevo de Villafañe Personal Administrativo Técnico del Instituto de Endocrinología .....	1489
M. de Econ. N° 12690 " "	— Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, por la suma de \$ 80.000.— m/n. ....	1489
M. de A. S. N° 12691 " "	— Designase a la Sta. Esther Figueroa .....	1489
M. de Econ. N° 12692 " "	— Con intervención de Cont. Gral. liquidese a favor de su Tesorería General la suma de \$ 3.220.093.31 m/n. ....	1489 al 1490
M. de Gob. N° 12693 del 3/6/60.	— Concédese un subsidio por la suma de \$ 5.000.— m/n. a favor del Diputado Provincial por el Dpto. de Chiccana Señor Alberto Ayon .....	1490
" " " " 12694 " "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía .....	1490
M. de Econ. N° 12695 " "	— Designase representantes del Sr. Gobernador de la Provincia ante la reunión de Gobernadores de las Provincias Petroleras Argentinas a realizarse el 9 del mes en curso en Neuquén, a los señores: Fiscal de Gobierno, Dr. Milton Morey, Secretario Gral. de la Gobernación Ing. Ind. Bernardo R. Biella y Geólogo de la Dirección Provincial de Minería Dr. Jorge P. Daud .....	1490
M. de Gob. N° 12696 del 6/6/60.	— Déjase sin efecto desde el 1° de enero del año en curso, la beca correspondiente a la estudiante Universitaria Sta. María L. Helen Palermo .....	1490
" " " " 12697 " "	— Designase presidente por un período constitucional de la Comisión Municipal de El Potrero Dpto. Rosario de la Frontera al Sr. Eduardo Muñoz .....	1490
" " " " 12698 " "	— Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de Radio Difusora Gral. Guemes S. A. ....	1490
" " " " 12699 " "	— Apruébase las planillas adjuntas de fojas 1 a fojas 3 del presente expediente por el concepto en ellas indicado .....	1490 al 1491

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 6019 — Solicitado por Teófilo Lera y Esteban Martínez — Expte. N° 3390—L. ....	1491
---	------

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 6110 — Ministerio As. Soc. Llc. Públ. N° 23 .....	1491
N° 6091 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 577 .....	1491
N° 6081 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 9/60 .....	1491
N° 6006 — Instituto Nacional de Salud Mental — Lic. Públ. N° 30/60 .....	1491

**EDICTO CITATORIO:**

N° 6094 — s. por Cleón Paissanidis y Hermanos .....	1491
N° 6093 — s. por Juan Paissanidis .....	1491
N° 6068 — s. por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. ....	1491
N° 6067 — s. por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. ....	1491
N° 6066 — s. por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. ....	1491
N° 6065 — s. por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. ....	1492
N° 6064 — s. por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. ....	1492
N° 6061 — s. por Leocadio Ramos .....	1492
N° 6032 — s. por Fidelfina Figueroa de Solá .....	1492

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

Nº 6102	— De don Salomón Chaín .....	1492
Nº 6088	— De doña Amelia Gómez .....	1492
Nº 6086	— De doña Nemesia Torres de Schain .....	1492
Nº 6085	— De don Benjamín Montellano .....	1492
Nº 6082	— De don Damián Adolfo Copa .....	1492
Nº 6070	— De don José Vera .....	1492
Nº 6063	— De don Ramón Serapio Rosales .....	1492
Nº 6062	— De doña Celimena García Vda. de Villegas .....	1492
Nº 6059	— De don Juan Carlos Dávalos .....	1492
Nº 6057	— De don Nicolás Alzogaray .....	1492
Nº 6056	— De don Martín Ciro Aparicio .....	1492
Nº 6052	— De don Lídoro Argamonte .....	1492
Nº 6040	— De doña Elda Buenaventura Maidana de Benicio .....	1492
Nº 6035	— De don Humberto Pedro Carabajal .....	1492
Nº 6034	— De don Simeón Gil .....	1492
Nº 6030	— De don Sixto Durán .....	1492
Nº 6008	— De don Zahed Juan Jahjah .....	1492
Nº 6007	— De don Armando Ola .....	1492
Nº 5982	— De don Antolín Cuellas .....	1492
Nº 5981	— De don Rodolfo Anastacio Guaymás .....	1493
Nº 5977	— De doña Angela Uriburu de Echenique .....	1493
Nº 5941	— De don Pedro Díaz Aldao .....	1493
Nº 5919	— De don Rodolfo Antonio Costas .....	1493
Nº 5902	— De don José Nieva y de doña Ramona Aguilar o Ramona Isabel Aguilar de Nieva .....	1493
Nº 5897	— De don Zenón Rivera Caballero .....	1493
Nº 5889	— De don Juan Luis Nougués .....	1493
Nº 5877	— De don Dionisio Plaza .....	1493
Nº 5875	— De don Belisario Rodríguez .....	1493
Nº 5874	— De don Sergio Catalino Rueda .....	1493
Nº 5870	— De don José Wenceslao Yañez .....	1493
Nº 5856	— De doña Adelaida Vázquez de Celiz .....	1493
Nº 5851	— De don Bernardo Lasteche .....	1493
Nº 5850	— De doña Rufina Vilte de Arana .....	1493
Nº 5837	— De doña Elvira Getrudes Pachao de Tacacho ..	1493
Nº 5826	— De don Juan Nicolás Tapia y de doña María Cruz ..	1493
Nº 5821	— De don Eduardo Colorito .....	1493
Nº 5817	— De doña Delicia Arias de Ontivero .....	1493
Nº 5801	— De don Antonio Canudas Lloret y de doña María c Ana María Parra de Canudas .....	1493

**TESTAMENTARIO:**

Nº 5868	— De don Salvador Gallegos Mendoza .....	1493
---------	--	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 6109	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Conrado, Marcuzzi S. R. L. vs. Martinotti Libero Juan Pedro .....	1493 al 1494
Nº 6105	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: José Margalef vs. Camilo Riquelme .....	1494
Nº 6092	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Massafra Vicente N. vs. Cata Leandro y Cata Mary Ramos de .....	1494
Nº 6078	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Testamentaria de Harold Teasdale .....	1494
Nº 6074	— Por Justo C. Figueroa Cornejo Juicio: Yarad E. y Cía. vs. Flores Urban .....	1494
Nº 5974	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. De Vita Vicente C. y Martín Braulio .....	1494
Nº 6044	— Por: José Alberto Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S. R. L. vs. José Domingo Temporetti .....	1494
Nº 6037	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ignacio Arturo Michel Ortiz vs. Salomón Sivero .....	1494
Nº 6036	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Roberto Michel Ortiz vs. Félix Plaza .....	1494
Nº 6033	— Por Manuel C. Michel — Juicio: Testamentario de doña María Teresa Gutiérrez de López .....	1494 al 1495
Nº 6017	— Por Julio César Herrera — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L. .....	1495
Nº 6013	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Ramona Aramayo Vda. de Mejías .....	1495
Nº 6012	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Suc. Francisco Moschetti vs. Elías Salomón .....	1495
Nº 5972	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Condori vs. Estanislao Miranda .....	1495
Nº 5971	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera. Alvarado .....	1495
Nº 5.900	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José F. vs. Estéban Mariano Gregorio, Francisca Javiara Romualdo y Ernesto López .....	1495
Nº 5863	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander .....	1495
Nº 5829	— Por Carlos R. Avellaneda - juicio: Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprina .....	1495

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 6104	— Banini, Ponce y Cía. vs. Urbán Flores .....	1495
Nº 6103	— Bravo Tilva Néstor G. vs. Rodríguez Román .....	1495
Nº 6107	— Bravo Tilva Néstor G. vs. Barrionuevo Justo P. ....	1495 al 1496
Nº 6106	— Lerma S. R. L. vs. omás Pedro Kardos .....	1496
Nº 6099	— María Carmen C. de Salval vs. Félix Salval .....	1496
Nº 6096	— Antonio Guzmán vs. Walter Lerario .....	1496
Nº 6090	— Rodolfo Orlandi vs. Jorge Rosales .....	1496

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 6095	— Gutierrez Marcelino y Gutierrez Hilaria López de s/ adopción de un menor .....	1496
Nº 6047	— González Genoveva — Filiación Natural de Elva Dora G. de Flores; Julio Ricardo y Mercedes González .....	1496
Nº 5996	— Compañía Azucarera del Norte Soc. Anón. ....	1496
Nº 6000	— Sociedad Anónima o Compañía Azucarera del N .....	1496
Nº 5890	— Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza .....	1496

**POSESION TREINTARAL:**

Nº 6084	— De Esparza Damiana .....	1496
Nº 6060	— promovido por Juan Florencio Gubernatti .....	1496 al 1497

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 6048 — Quiebra City Bar

1497

**SECCION COMERCIAL**

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 5970 Salvador Serrallá a favor de Walter Carlos Tirao.

1497

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 6103.—Consejo de Padres y Cooperadora Escolar Escuela Gob. Manuel Solá para el día 25 del cte.

1497

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

1497

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**EJECUTIVO**

DECRETO Nº 12682 — E

Salta, Junio 2 de 1960

Expediente Nº 1286/960

—VISTO estas actuaciones en las que Fisco de Gobierno solicita se liquide a su favor la suma de \$ 22.405.46 m/n. para ser aplicada al pago de honorarios en el juicio "Romero Eugenio A. vs. Gobierno de la Provincia" —Expte. Nº 27.947/58, de conformidad a la planilla presentada de capital y gastos en autos; y

—CONSIDERANDO:

Que el presente caso por su naturaleza, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 22.405.46 m/n. (Veintidos Mil Cuatrocientos Cinco Pesos Con 46/100 Moneda Nacional), para ser aplicada al pago de honorarios en el juicio "Romero Eugenio A. vs. Gobierno de la Provincia" Expediente Nº 27.947/58 del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación.

Art. 2º. — Incorpórase dentro del Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto vigente, el crédito cuya apertura se dispone por el artículo anterior, como parcial: Romero Eugenio A. vs. Gobierno de la Provincia — Reg. de Honorarios.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 22.405.46 m/n. (Veintidos Mil Cuatrocientos Cinco Pesos Con 46/100 Moneda Nacional) para su aplicación en el expresado concepto, debiendo imputarse al Anexo B— Inciso II— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial "Romero Eugenio A. vs. Gobierno de la Provincia —Reg. de Honorarios del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Dése cuenta a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**CHERICOTTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Ferrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 12683 — A

Salta, Junio 2 de 1960

Expediente Nº 1724/B/1960 (Nº 1.063'60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en este expediente la resolución número 1020—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la que propone se disponga la reincorporación a la misma de la señorita Delia Elia Bouhid, en el cargo de Auxiliar 3º.

Atento a las razones de necesidad y conveniencia aducidas por la expresada repartición a lo dispuesto en el artículo 10 inciso g) del Decreto Ley 77/56 y al dictamen del Asesor Legal del Ministerio del rubro a fojas 6,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Reincorpórase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a la señorita Delia Alicia Bouhid (Libreta Cívica Nº 3.626.337), en el cargo de Auxiliar 3º.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12684—A.

Salta, Junio 2 de 1960

Memorándum 501 y 502.

VISTO el reconocimiento de servicios y la designación solicitados en favor de los doctores Federico A. Marongiu y Norberto José Volante, en reemplazo del doctor Antonio Duilio Yorlo, que se encuentra con licencia extraordinaria;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el doctor Federico A. Marongiu, en la categoría de Médico de Guardia de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido en el 22 de abril y el 13 de mayo en curso, en reemplazo del doctor Duilio Antonio Yorlo que se encuentra con licencia extraordinaria.

Art. 2º — Designase con carácter interino, Médico de Guardia de la Asistencia Pública, a partir del día 14 de mayo del corriente año, al doctor Norberto José Volante — L. E. Nº 4.150.812—, quien se desempeñará mientras el titular del cargo doctor Antonio Duilio Yorlo se encuentre con licencia extraordinaria.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputar-

se al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

ES COPIA:

**ROBERTO ELIAS**

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 12685—A.

Salta, Junio 2 de 1960

Reg. Nº 4129 de la Subs. de Salud Pública.

VISTO la nota cursada por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad e Infancia, mediante la cual solicita el reconocimiento de los servicios prestados por diverso personal, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 30 de abril ppdo.;

Atento a lo informado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados en el Departamento de Maternidad e Infancia, por el personal que seguidamente se detalla y en las categorías que en cada caso se especifican, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 30 de abril del año en curso:

- 1º) Sra. Victoria Cardozo de Barboza — L. C. Nº 1.631.484— Auxiliar 5º, Lavandera.
- 2º) Srta. Elena Milagro Segura —L. C. Nº 3.931.448— Auxiliar Mayor, Enfermera.
- 3º) Sra. Berta Recchiuto de Ibarra — L. C. Nº 2.434.424— Auxiliar 5º, Servicios Generales.
- 4º) Srta. Jesús Farfán —L. C. Nº 3.634.328 — Auxiliar Mayor, Enfermera.
- 5º) Srta. Angélica del Carmen Gómez — L. C. Nº 3.165.873— Auxiliar Mayor, Enfermera.
- 6º) Srta. Hilda Mercedes Astigueta — L. C. Nº 9.169.759— Auxiliar Mayor, Enfermera.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto se atenderá en la siguiente forma:

Puntos 1º) y 3º) al Anexo E— Inc. 1— Item 1— Princ. a) 4 —Parc. 2/1;  
Puntos 2º), 4º), 5º) y 6º) al Anexo E— Inc. 1— Item 1— Princ. a) 1 —Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

**ROBERTO ELIAS**

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 12686—A.

Salta, Junio 2 de 1960

Reg. N° 4056 de la Subs. de Salud Pública.

VISTO la nota cursada por el Rdo. Padre Tito Collalunga, mediante la cual solicita se le conceda licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del 1° de mayo y hasta la terminación del presente año lectivo, en la cátedra de Ética (dos horas semanales), de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por razones de salud;

Siendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del Padre Collalunga a los efectos de no entorpecer el funcionamiento del Establecimiento donde ejerce dicha cátedra, se ha propuesto al Rdo. Padre Raymundo Monfelli;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Concédese licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Prebistero Tito Collalunga, Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en la cátedra de Ética, con dos horas semanales, a partir del 1° de mayo del año en curso y por el término de siete (7) meses, en base a las disposiciones del artículo 29 del Decreto N° 10.113.

Art. 2° — Designase, con carácter interino, a partir del 1° de mayo del año en curso y mientras dure la ausencia del titular del cargo, Prebistero Tito Collalunga, Profesor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde" en la cátedra de Ética, con dos horas semanales, al Prebistero Raymundo Monfelli; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 8 —Parcial 2] de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Pública

## DECRETO N° 12687—A.

Salta, Junio 2 de 1960

Expte. N° 34.270/60.

VISTO la renuncia presentada por la Srta. Amanda Tejerina, al cargo de Profesora de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en la cátedra de Deontología Profesional, con tres horas semanales;

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Amanda Tejerina, al cargo de Profesora de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", en la cátedra de Deontología Profesional, con tres (3) horas semanales, a partir del 1° de mayo del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 12688—A.

Salta, Junio 2 de 1960

Expte. N° 34.215/60.

VISTO la renuncia presentada por la Srta. Socorro Rearte de Pastrana, al cargo de Au-

xiliar Mayor, Enfermera, del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán; y

—CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto para reemplazar a la misma a la Srta. Mabel Galeano, a los efectos de mantener el normal funcionamiento del Servicio;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora Socorro Rearte de Pastrana, al cargo de Auxiliar Mayor, Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán, a partir del 1° de mayo del año en curso.

Art. 2° — Designase con carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar Mayor, Enfermera del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán, a la Srta. Mabel Galeano, en la vacante por renuncia de la Sra. Socorro Rearte de Pastrana; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1 —Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 12689—A.

Salta, Junio 2 de 1960

Expte. N° 34.276/60.

VISTO la renuncia presentada por la Srta. Delicia Urbana Barrionuevo de Villafañe, al cargo de Auxiliar 4°, Personal Administrativo Técnico del Instituto de Endocrinología;

Atento a lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Delicia Urbana Barrionuevo de Villafañe, al cargo de Auxiliar 4°, Personal Administrativo Técnico del Instituto de Endocrinología, a partir del día 15 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 12690—E.

Salta, Junio 2 de 1960

VISTO el pedido formulado por la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, referente al acuerdo de un subsidio para ser destinado a la ejecución de diversas obras públicas en dicho municipio; y

—CONSIDERANDO:

Que es propósito del P. E. colaborar económicamente en la ejecución de los trabajos proyectados en razón de que los mismos revisten el carácter de obras públicas y son reclamados por los habitantes del municipio antes nombrado;

Que por otra parte existe en el Plan de Obras Públicas Ejercicio 1959/60 partida para atender un subsidio de esta naturaleza;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Otórgase a favor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, un subsi-

dio por la suma de \$ 80.000.— m/n., para la ejecución de obras públicas en la referida localidad.

Artículo 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese a favor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa la suma de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas aplique dicho importe al concepto expresado, imputándose la erogación al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII — Parcial 1— Subsidios a Municipalidades del Plan de Obras Públicas atendido con Fondo de Origen Provincial del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Rolando Tapia

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

## DECRETO N° 12691—A.

Salta, Junio 2 de 1960

Memorandum N° 349 — Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública.

VISTO que por Memorandum N° 349 que corre a fs. 1 de estas actuaciones, se dispone la designación de la Srta. Esther Figueroa, como Auxiliar 5° —Auxiliar Administrativa del Ministerio del rubro— y atento a las necesidades del servicio y a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicios Auxiliar 5° —Auxiliar Administrativa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública— a la Srta. Esther Figueroa — L. Cívica N° 1.631.055—, en la vacante por ascenso de la señorita Rosa Molina.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a) 1 —Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 12692—D.

SALTA, Junio 2 de 1960.

Expte. N° 1413—1960.

VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General de la Provincia eleva balance de saldos de la cuenta: "Repeticiones Autárquicas y Municipalidades — Ctas. Ctes. Municipalidades de la Provincia", practicado el 30 de abril ppdo., y solicita liquidación de la suma de \$ 3.220.093.31 m/n., a los efectos de abonar los mismos a las Municipalidades correspondientes en concepto de participaciones impositivas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General liquidese a favor de su Tesorería General, la suma de \$ 3.220.093.31 m/n. (Tres Millones Doscientos Veinte Mil Noventa y Tres Pesos con Treinta y Un Centavos Moneda Nacional), para que ésta a su vez haga efectivos a las Municipalidades que se detallan en la planilla que corre agregada a fs. 2 de estas actuaciones, los saldos acreedores que en la misma se especifican.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la cuenta: "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Ctas. Ctes. Municipalidades de la Provincia".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 12693—G.  
SALTA, Junio 3 de 1960.  
Expte. Nº 1188/60.

El Diputado Alberto Ayón, por el Departamento de Chicoana, solicita la colaboración del Gobierno de la Provincia para solventar los gastos que originará la celebración de las Bodas de Oro de la Escuela Nacional "La Zanja", Quebrada de Escoipe, mediante un subsidio de \$ 5.000.— m/n.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a favor del Diputado Provincial por el Departamento de Chicoana, señor Alberto Ayón, a los efectos de que éste lo destine a los gastos a originarse con motivo de la celebración de las Bodas de Oro de la Escuela Nacional "La Zanja", Quebrada de Escoipe, con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez lo haga efectivo al señor Diputado por Chicoana, don Alberto Ayón, por los conceptos mencionados en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) I —Parcial 3 del Presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 30.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
**René Fernando Soto**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12694—G.  
SALTA, Junio 3 de 1960.  
Expte. Nº 6404/60.

VISTO las notas Nos. 551, 554 y 556 de fecha 27 de mayo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de la Policía de Salta, que seguidamente se detalla:

- Del Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía General Güemes, don José Manuel Siare, desde el día 1º de mayo del año en curso;
- Del Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa, don Antonio Vitalés, de la Comisaría de Rosario de la Frontera, desde el día 1º de junio del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios;
- Del Cadete de 1er. Año de la Escuela de Policía General Güemes, don Juan Altamiranda, desde el día 1º de mayo del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Es copia:

**René Fernando Soto**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12695—E.  
SALTA, Junio 3 de 1960.

VISTO que el día 9 del actual tendrá lugar en Neuquén una reunión de gobernadores de las provincias petroleras, a fin de tratar asuntos relacionados con su explotación, como así también con respecto al gas, sus derivados, regalías, etc.; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario la concurrencia de esta Provincia dado el interés que reviste para la misma la materia a tratar;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase representantes del Sr. Gobernador de la Provincia ante la reunión de Gobernadores de las Provincias Petroleras Argentinas a realizarse el 9 del mes en curso en Neuquén, a los señores: Fiscal de Gobierno, Dr. Milton Morey; Secretario General de la Gobernación, Ing. Bernardo R. Biella, y Geólogo de la Dirección Provincial de Minería, Dr. Jorge P. Daud.

Art. 2º — Autorízase a los funcionarios mencionados precedentemente a trasladarse por vía aérea a Neuquén, a los fines arriba indicados, exceptuándose del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 13º del Decreto-Acuerdo Nº 930/58, en mérito a la índole de la misión encomendada.

Art. 3º — Por las respectivas Habilitaciones de Pagos procedase a liquidar los gastos de viáticos y movilidad correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 12696—G.  
SALTA, Junio 6 de 1960.  
Expte. Nº 6115/60.

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la beca correspondiente a la estudiante universitaria María Luisa Helen Palermo; y

—CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes sobre la materia, la titular de la beca universitaria Srta. Palermo, ha demostrado con las constancias presentadas al efecto: la existencia de bienes que le reportan a la interesada y a sus padres una holgada situación económica que les permite solventar los gastos de estudios que demandan la carrera universitaria que prosigue;

Que la finalidad perseguida por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública es el de favorecer entre buenos estudiantes a aquellos de más limitadas posibilidades económicas;

Por ello; y habiéndose comprobado la solvencia económica de los padres de la postulante; que los coloca en condición de costear los gastos de la nombrada estudiante;

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto desde el día 1º de enero del año en curso, la beca correspondiente a la estudiante universitaria Srta. María Luisa Helen Palermo, por las razones invocadas precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**  
Es copia:

**René Fernando Soto**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.697 —G.  
Salta, 6 de Junio de 1960.

Habiendo terminado su período constitucional que fija el artículo 182º, el Señor Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de El Potrero (Dpto. Rosario de la Frontera) y atento las prescripciones establecidas en el artículo 178º de la Constitución de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Designase por un período constitucional, Presidente de la Comisión Municipal de "El Potrero" (Dpto. Rosario de la Frontera) al Señor Eduardo Muñoz, clase 1932 M. I. Nº 7.230.556, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
**René Fernando Soto**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.698 —G.  
Expediente Nº 6415/60.

Los Señores Baldomero A. Martínez y Antonio Méntessan en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente de "Radio Difusora Güemes S.A." solicitan aprobación de la reforma introducida al Estatuto Social de conformidad al acta que corre de fojas 2 a fojas 5 del presente expediente; y

—CONSIDERANDO:

Que la sociedad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales y ha pagado el impuesto que fija el artículo 1º punto 12- inciso b) de la Ley Nº 3540 del 4/III/60;

Por ello y atento lo aconsejado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 14 y lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 15 de estos obrados;

**El Gobernador de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1º. — Apruébase la reforma introducida al Estatuto Social de Radio Difusora General Güemes Sociedad Anónima, con sede en esta ciudad y que corre de fojas 6 a fojas 10 del presente expediente, de conformidad a la acta de Asamblea General Ordinaria realizada el día 1º de abril del corriente año.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles adopté las providencias del caso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
**René Fernando Soto**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 12.699 —G.  
Salta, 6 de Junio de 1960.

Expediente Nº 6418/60.  
En las presentes actuaciones se adjunta planillas de bonificación por título devengado por la Señorita Luisa Estela Juárez, empleada del Poder Judicial correspondiente al año 1959, y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído en consecuencia en la sanción prevista por el artículo 35º de la Ley de Contabilidad Nº 705/57;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4- de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Apruébese las planillas adjuntas de foja 1- a fojas 3- del presente expediente por el concepto en ellas indicado.

Art. 2º. — Reconócese un crédito en la suma de Un Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.800.- m/n) a que ascienden las mismas a favor de la Señorita Luisa Estela Juárez, por el concepto antes indicado.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.800.- m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Poder Judicial en cancelación de crédito reconocido precedentemente y para que con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la Señorita Luisa Estela Juárez.

Art. 4º. El citado gasto se imputará al Anexo C. Inciso Único Deuda Pública Principal 3- Parcial 5- Orden de Disposición de Fondos. N° 142- del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

René Fernando Soto.

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 6019 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Cachi, presentada por los señores Teófilo Lera y Esteban Martínez, en Expte. N° 3390-L, el día veintiseis de Febrero de 1960 a horas nueve y veinte minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la confluencia de los ríos "Las Arcas" y "Las Cuevas", de donde se miden 600 mts. al Norte para llegar al punto de partida, de allí se miden 3.500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sud, 5.000 mts. al Este, 4.000 mts. al Norte y por último 1.500 mts. al Oeste para cerrar el perímetro solicitado. La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 2º de 1960. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 23 de 1960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.  
e) 30/5 al 12/6/60

**LICITACIONES PUBLICAS:**

PROVINCIA DE SALTA

N° 6110 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

OFICINA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 23

Llámase a Licitación Pública, para el día 14 de Junio de 1960, a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: Artículos de Almacén (Comestible), con destino a Distintos Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Com-

pras Buenos Aires. 177 Salta. Teléfono 4796.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

e) 9/6/60

N° 6091. — Yacimientos Petrolíferos Fiscales.  
Licitación Pública YS. N° 577.

Llámase a Licitación Pública N° YS. 577, para la adquisición de repuestos, Kaiser, cuya apertura se efectuará el día 21 de Junio de 1960, a horas 9, en la Oficina de Compras, en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas al respecto, podrán dirigirse a la mencionada Oficina de esta Administración y a la Representación Legal sita en Deán Funes N° 8, Salta.

Administrador Yacimiento Norte.

e) 7 al 13/6/60

N° 6081 — Secretaría de Guerra. — Dirección General de Fabricaciones Militares. Establecimiento Azufrero Salta.

Licitación Pública N° 9/60.

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Junio de 1960 a las 12, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la fabricación de placas de acero al manganeso para mandíbulas de trituradoras WEBB, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — KM. 1826 — F. C. G. B. — Provincia de Salta. Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento, en calle Caseros 527. — Salta, en el horario de 11 a 15, o a la División Tesorería de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida La Bildo 65 — Buenos Aires. — Valor del pliego \$ 5.- m/n.

e) 7 al 22, 6/60

N° 6006 — Instituto Nacional de Salud Mental Expediente N° 2626/60.

Llámase a Licitación Pública N° 30, para el día 13/6/60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de tablas Pino Brasil ó similar, artículos de ferretería y bazar en general instrumental científico, etc., con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas Sección Licitaciones Públicas Callao 1337 3º Piso Capital, debiendo dirigirse para pliego e inscripciones a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.

NOTA: Este aviso deberá publicarse en composición corrida sin espacios ni entrelineas.

e) 27/5 al 11/6/60

**EDICTO CITATORIO:**

N° 6094 — REF: EXPTE. N° 248-P-57. s.o.p. 156/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLEON PAISSANIDIS Y HERMANOS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 17,33 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal Matriz del Sistema "Las Maravillas", carácter Temporal Eventual, una superficie de 33 Has. del inmueble "Fracción de Terreno Lote N° 2" (Fca. Palmar, Palmareito y Rosario), catastro N° 4914, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. Deben los recurrentes quedar sujetos a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 8 al 24/6/60

N° 6093 — REF: EXPTE. N° 247-P-57. s.o.p. 154/2.

**EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que JUAN PAISSANIDIS tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal Matriz del Sistema "Las Maravillas", carácter Temporal Eventual, una superficie de 40 Has. de inmueble "Fracción N° 3" (Fca. Palmar, Palmareito y Rosario), catastro N° 4915, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. Debe el recurrente quedar sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 8 al 24/6/60

N° 6068 — REF.: Expte. N° 14347/48 s/transferencia p. 156/2.

**EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto N° 12285/54 y Ley 1577/53 para irrigar con un caudal de 1.500 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) carácter Temporal Eventual, una superficie de 2857 Has. de los inmuebles La Manga, Tipal y Cadillal, catastro N° 3318, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.

e) 2 al 15/6/60

N° 6067 — REF.: Expte. N° 862/53 s/transferencia p. 156/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Ley N° 1694/54 para irrigar con un caudal de 1.008 l/segundo, a derivar del río Las Piedras (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad, carácter Temporal Eventual, una superficie de 1.344 Has. del inmueble Finca Urundel, catastro N° 293 ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas

e) 2 al 15/6/60

N° 6066 — Ref.: Expte. N° 2498/51 s/transferencia p. 156/2.

**EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto N° 12229/54 y Ley N° 1579/53, para irrigar con un caudal de 1.000 l/segundo, a derivar del río San Francisco (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad carácter Temporal Eventual, una superficie de 1.333 Has. 3.333 m2. del inmueble Río de Las Piedras, catastro N° 298, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.

e) 2 al 16/6/60

N° 6065 — REF.: Expte. N° 2549/53 s/transferencia p. 156/2.

**EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Ley N° 1892/54 y Decreto N° 9957/54, para irrigar con un caudal de 1.500 l/segundo, a derivar del río San Francisco (márgen derecha), por el caudal principal a construirse, carácter Temporal Eventual, una superficie de 2.857 Has. del inmueble Fracción Finca La Manga, Tipal y Cadillal, catastro N° 3313, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.

e) 2 al 15/6/60

Nº 6064 — REF.: Expte. Nº 2549/53 s/transferencia p. 156/2.—

**EDICTO CITATORIO:**

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 9965/54 y Ley 1691/54 para irrigar con un caudal de 1.492,5 l/segundo, a derivar del Río San Francisco (márgen derecha) por el canal principal a construirse, ca carácter Temporal—Eventual, una superficie de 1.990 Has. del inmueble Fracción Finca La Manga, Típal y Cadilla. catastro Nº 3318 ubicada en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.  
e) 2 al 15/6/60

Nº 6061 — REF. Expte. Nº 14416/58. — s.r.p. 142/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LEOCADIO RAMOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo a derivar del río Guachipas (mg. dere.), mediante la acequia Coropampa, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 Has. del inmueble "RURAL" catastro Nº 329, ubicado en Coropampa, Departamento de Guachipas.— En estiaje, turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con todo el caudal de la acequia Coropampa.

SALTA,  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 2 al 15/6/60

Nº 6032 — REF.: Expte. Nº 12532/48.— FIDELINA F. DE SOLA s. r. p. 88/2.—

**EDICTO CITATORIO**

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FIDELINA FIGUEROA DE SOLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de agua equivalente al 20% de una porción de las 10 1/2 porciones en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar por la hijuela El Bordo de Arriba ó Minetti, una superficie de 250 Has., del inmueble El Bordo de San Miguel, catastro Nº 377, ubicado en El Bordo, Departamento General Güemes.—

Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua, la de 0,75 l/seg. y por Ha. para la superficie regada.

SALTA — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—  
e) 31/5 al 13/6/60

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 6102 — EDICTOS SUCESORIO

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de esta ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAIN, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 18 de 1960.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 8/6 al 22/7/60

Nº 6088 — EDICTO: Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Gómez.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6086 — SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Nemesia Torres de Schain por el término de

treinta días hagan valer sus derechos.

Dr. Mario Nº Zenzano — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6085 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Benjamín Montellano.—

SALTA, 6 de Junio de 1960.  
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6082 — SUCESORIO: El Sr. Juez C. de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Daniel Adolfo Coza, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.

Salta, Junio 3 de 1960.—  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6070 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VERA emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Junio 1º de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario  
e) 3/6 al 18/7/60

Nº 6063 — SUCESORIO. — El Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SERAFIO ROSALES, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Eloísa G. Aguilar  
Secretaria

28/4/60

Dra. Eloísa G. Aguilar

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6062 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIMENA GARCIA VDA. DE VILLEGAS.

Metán, Mayo 10 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6059 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos Dávalos. — Salta, Febrero 17 de 1960.

WALDEMAR A. SIMESIN

Escribano Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6057 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALZOGARAY. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6054 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CIRO APARICIO.

San Ramón de la Nueva Orán Mayo 27 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6052 SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1º Inst. C. y C. 5º Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDORO ARGAMONTE.  
Salta, mayo 31 de 1960.

e) 1º/6 al 14/7/60

Nº 6040 — SUCESORIO.— El Sr. Juez 3ra. Nominación Civil cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña ELDA BUENA VENTURA MAIDANA DE BENICIO cuya sucesión se declaró abierta, a efectos hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo de 1960.  
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario.  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6035 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO PEDRO CA RABAJAL.—

San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 1 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario.  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6034 — EDICTO:

—ADOLFO TORINO, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simeón Gil.—

SALTA, 2 de Febrero de 1960.  
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6030 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de SIXTO DURAN por treinta días.

SALTA, 22 de Abril de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6008 — EDICTO. — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a estar a derecho a herederos y acreedores de SAHED JUAN JAHAH por treinta días.

Dr. Manuel Mogro MORENO  
Secretario

e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 6007 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Armando Ola. Metán, Mayo 23 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 5982 — EDICTOS. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTOLIN CUELLAR, para que hagan valer sus derechos en el termino de treinta días.  
Metán, 18 de Mayo de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 20/5 al 7/6/60.

Nº 5981 — El Doctor, Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión, de Rodolfo Anastacio Guaymás.

Metán Mayo 9 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES

Secretario Interino

e) 20/5 al 7/7/60.



Nº 5877 — EDICTO. — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña Angela Urburu de Echenique, por el término de 30 días.

Secretaría, 29 de Abril de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar  
Secretaría Interina

e) 20/5 al 5/6/60.

Nº 5841. — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud, Matán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Díaz Aldao. — Matán, Mayo 6 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES, Secretario Interino.  
e) 17/5 al 2/6/60.

Nº 5819 — SUCESORIO. El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO COSTAS, Salta, 6 de Mayo de 1960.

e) 13/5 al 30/6/60.

Nº 5802 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO. El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVA y doña RAMONA AGUILAR o RAMONA ISABEL AGUILAR DE NIEVA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5897 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don LENON RIVERA CABALLERO, por el término de ley.

Salta, 5 de Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5889 — EDICTOS:

El Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores, en el Sucesorio de Juan Luis Nougues. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 6 de 1960.

e) 10/5 al 26/6/60.

Nº 5.877 — EDICTO. José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Plaza.

Salta, Abril 21 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5.875 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Belisario Rodriguez.

Salta, Febrero 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5.874 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Sergio Catalino Rueda, bajo apercibimiento.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Escribano Secretario.

e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5870 — El Juez de Primera Instancia y quinta nominación Civil y Comercial CITA a

los que se consideren con derechos, como sucesores, ó acreedores de JOSE WENCESLAO YANEZ, para que se presenten hacerlos valer dentro de los treinta días. — JOSE ANTONIO GOMEZ AUGIER. — Salta, abril 28 de 1960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 19/6/60.

Nº 5856 — EDICTO

SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ADELAI DA VAZQUEZ DE CELIZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4/5 al 17/6/60.

Nº 5851 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LASTECHE para que hagan valer sus derechos.

Salta Abril 29 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria Interina

e) 3/5 al 16/6/60.

Nº 5850 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Vilte de Arana. — Salta, Abril 26 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 16/6/60.

Nº 5.837. — Juez Civil de 1ª Instancia, 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Betruces Pachao de Tacacho. Salta, 28 de abril de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 15/6/60.

Nº 5826. — EDICTOS CITATORIOS. — El doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Juan Nicolás TAPIA y de doña María CRUZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de marzo de 1960. — Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria del Juzg. 1ª Nomi. Civ. y Com.

e) 29/4 al 12/6/60.

Nº 5821 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eduardo Colorito.

San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 31 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
e) 27/4 al 10/6/60.

Nº 5817. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña Delicia Arias de Ontivero.

Salta, 1º de Setiembre de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 27/4 al 10/6/60.

Nº 5801. — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Cañudás Elobet y María o Ana María Parra de Cañudás, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 25 de Abril de 1960.

MANUEL A. FUEMBUENA, Escribano Secre  
e) 26/4 al 9/6/60.

### TESTAMENTARIO:

Nº 5868 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLEGOS MENDOZA para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5/5 al 19/6/60.

### REMATES JUDICIALES

Nº 6109 — TOR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Valioso inmueble con edificación en esta ciudad.

El día 20 de Julio de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548 Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 450.000.— m/n. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), equivalentes al monto del crédito hipotecario, el inmueble con edificación ubicada en esta ciudad con frente a calle Pedernera, Nº 273, cuadra comprendida entre calles General Guemes y Ayda, Belgrano, de la manzana delimitada por esas calles y la Coronel Suarez, señalado como fracción "B" en el plano archivado en D. Gral. de Inmuebles bajo Nº 1.139, con extensión de 26.80 metros de frente a calle Pedernera, igual medida en el contrafrente por 25.75 metros en el lado Norte y 25.52 metros en el Sud, con superficie total de 683 mts. 2dmts2. Lmite: Norte con fracción "A" del mismo plano; Sud, lote 6 que fué propiedad de Pedro R. Eastores; Este, calle Pedernera y Oeste, pertenencia que es o fué de Fernando y García Zerdán o Zerdán. Dista 16 metros de la línea de edificación de la calle General Guemes y está formada por los lotes señalados

s/títulos con los Nros. 5, 4 y parte de los Nros 3, 2 y 1, correspondiéndole en propiedad al Señor Liberó Juan Pedro Martinotti por títulos que se registran a Folios 212, 217, 223, 229 y 235, Asientos 2 del Libro 44 de R. I. Capital N. Catastral: Part. 17.274, Sec. G. Manz. 103, Fare. 2. El inmueble reconoce hipoteca en primer término a favor del Bco. Hipotecario Nacional, en garantía de un crédito que con sus accesorios al día 12 de Mayo de 1960, asciende a la suma de \$ 54.327,69 m/n., en cuyo crédito, accesorios y garantía se ha subrogado el deudante "Conrado Marcuzzi S.R.L." en virtud del pago que e-

fectuara de aquella suma. — En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en "El Intransigente". Ordena Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en juicio: CONRADO MARCUZZI S.R.L. vs. MARTINOTTI LIBERO JUAN PEDRO Ejecutivo. Miguel A. Gallo Castellano, Martillero Público, Tel. 5076.  
e) 9/6 al 17/6/60

Nº 6105 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 30 de Junio de 1960 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto; 1 equipo amplificador eléctrico marca "Philips" modelo AB, compuesto en un amplificador corriente alternada; tocadisco, 1 pie de micrófono 9573 Nº 345068, 1 micrófono y 4 transformadores 100-66 en regular estado lo que se encuentra en poder del ejecutante Mitre 37 ciudad para revisarlos seña en el acto el 40% a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: José Margalet vs. Camilo Riquelme Ejecutivo

Prendario. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 9 al 13/6/60

Nº 6092 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — Inmueble Ciudad — Base \$ 3.800. m/n.

El Día. Viernes 8 de Julio de 1960, a las 17 Horas; en mi escritorio: B-n. Mitre Nº 447-Ciudad, venderé en subasta pública, al mejor pastor y con la base de Tres mil ochocientos pesos m/nacional, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad de los demandados con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Salta, s/calle General Guemes, ejalles Ibazeta y Pje. sin Nombre; medidas, superficie, límites y linderos que establecen su título, inscripto al folio Nº 149, asiento 1 del Libro 113 R.I.C. y que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Sección G- Manzana 95a-Parcela 9a y Partida Nº 15.071. Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I., que rula a fs. 9 de autos.

Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. — Señá 20%. Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Massafra Vicente. N. c/Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de Ejec. de honorarios, en el juicio Ejecutivo Antonio Mena c/Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de-Exp. Nº 20.532/58 del Juzgado de 3ª Nominación". Exp. 4077/59.

JUZGADO: 1ª Instancia C.C. 5ª Nominación. Salta, Mayo. 30 de 1960.

e) 8/6 al 17/6/60

Nº 6078 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Conjunto de muebles, enseres domésticos, chapas, hierro, puertas, marcos, etc. — SIN BASE.

El sábado 11 de junio desde las 10 de la mañana, hasta terminar, por orden del Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio "Testamentaria de Harold Teasdale en San Antonio de los Cobres, calle Belgrano s/n (domicilio del Señor Antonio Salomón Cruz) venderemos sin base, dinero de contado, un conjunto de muebles y enseres domésticos que se encuentran en exhibición en el lugar del remate. — En el mismo acto procederemos a rematar, puertas, ventanas, marcos, cuadros de techos de zinc, portón, marcos para portón y ventana etc. etc. que se encuentran en Mina Concordia, cuyo detalle figura en el expediente respectivo y que deberá ser retirados por los compradores, y otro conjunto de muebles en Establecimiento Pompeya, desde donde se reitera deberán desmontarse y acarrear a exclusiva cuenta de los compradores. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Informes. Alberdi 323.

e) 6 al 10/6/60

Nº 6074 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL MAQUINA CORTADORA DE FIAMBRE EN BUEN ESTADO — SIN BASE

El día Jueves 9 de Junio de 1960 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad a horas 17 remataré sin base una Máquina de cortar fiambre marca "IRIS" Número 50117 la que se encuentra en buen estado de funcionamiento y puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial Señor Urban Flores en la ciudad de General Guemes en la calle San Martín y Alberdi. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y Comercial en los autos "YARAD E. y CIA. vs. FLORES URBAN" Ejecutivo Expte. Nº 39722/60 En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por cinco días en los Diarios B. Oficial y el Intransigente. — Comisión de Ley a Cargo del Comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.

e) 3 al 9/6/60

Nº 6044 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 1.333,32

—El día 22 de Junio de 1960, a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 —Ciudad, Remataré, con la BASE de Un Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle España Esquina Pasaje Gau fin, designado como lote Nº 16 del plano Nº 871 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide 9,50 mts. de frente sobre calle España por 29.40 mts. de fondo, limitando al Norte: con propiedad de Victor Hugo Jorge, Al Sud: calle España; Al Oeste: Pasaje Gau fin y Al Este G. Urtari, según título registrado al folio 311 asiento 1 del libro 196 de R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida N-10401—Sección G—Manzana 112 b—Parcela 14. —El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. —Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: Embargo Preventivo — JUAN CINCOITA S. R. L. vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI, Expte. Nº 96157. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1a123/6/60

Nº 6037 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 7.066,66

El día 24 de junio de 1960 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la Base de Siete Mil Sesenta y Seis PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Avenida Independencia Capital, el que mide 18.— metros de frente por 50.— mts. de fondo, limitando al Norte con propiedad de Calonge y Vuistaz; al Este con propiedad de Salomón Sivero (h); al Sud con la Avenida Independencia y al Oeste con propiedad de la Sucesión de don Pablo Saravia, según título registrado al folio 152 asiento 1 del libro 65 de R.I. Capital. — Catastro Nº 2343. Valor Fiscal \$ 10.600. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ VS. SALOMON SIVERO, Expte. Nº 137/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 31/5 al 22/6/60

Nº 6036 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. S/INM. en CNEI. MOLDES — BASE \$ 14.490,66

El día 21 de Julio de 1960 a las 17. — Horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 169. Salta, REMATARE, con la BASE DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponde al Señor Félix Plaza, equivalentes del 50% del total, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes de esta Provincia, con una superficie total de 17.263,45 metros 2. y separado en dos fracciones a saber. PRIMERA: Mide 19.40 metros al Norte, sobre calle que va a Coronel Moldes; al Sud 13.30 mts. que separa de la propiedad de Jorge Amado; al Este 62.20 mts. sobre calle con frente a la planchada del F. C. al Oeste 64.60 mts. con propiedad de Jorge Amado, lo que hace una superficie de 1.018,50 mts 2. — SEGUNDA: Al Norte 63.— mts., frente a la Planchada del F. C., calle de por medio; al Sud 50.80 mts. sobre camino Vecinal; al Este 285. mts. sobre calle paralela del F. C. y al Oeste 286. mts. Sobre Camino Vecinal, lo que hace una superficie de 16.244,95 mts 2, según plano Nº 10 de La Viña y Títulos registrados al folio 114 asiento 6 del libro 1º de

La Viña. — Catastro Nº 136. — Valor fiscal \$ 21.736. — En el acto del remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo — ROBERTO MICHEL ORTIZ VS. FELIX PLAZA, Expte. Nº 39.071. Comisión de arancel a cargo del comprador, Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 31/5 13/7/60.

Nº 6033 — POR MANUEL C. MICHEL

Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 33.333,35 El día 22 de Junio de 1960 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad, remataré con la BASE de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 35/100 centavos m/nacional equivalentes a las dos terceras partes de su valor judicial el inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 737 de esta Ciudad con cinco metros de frente por treinta metros de fondo lo que hace una superficie de 150 metros cuadrados limitando al Norte y Este con propiedad de José María Maurin al Sud con propiedad que fué de Don Manuel Abal Suarez y al Oeste con calle Alberdi, Nomenclatura Catastral Partidas Nº 8.000 Sección D, Manzana 36, Parcela 13 según título inscripto al folio 55 Asiento 1, Libro 18 del R. I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio "Testamentario de Doña María Teresa Gutiérrez de López, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

A continuación remataré en el mismo local donde pueden ser revisados de Lunes a Viernes desde las 15 y 30 a las 17 horas. 5 sillas de madera tapizadas en cuero muy usadas, 1 ropero, 1 toillot, 1 aparato de radio marca Philips transformada para corriente eléctrica en buen estado y 1 juego de comedor de diario compuesto de 1 aparador 1 mesa y 4 sillas en buen estado.

e) 31/5 al 22/6/60

Nº 6017 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UNA CAMIONETA INSTITUTE. MOD. 1953 — SIN BASE. — El día 8 de Junio de 1960, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Una Camioneta, marca Institute, modelo 1953, motor Nº 439, Chapa provisoria de la ciudad de Salta Nº 502.— El vehículo mencionado puede revisarse en calle 20 de Febrero 342 de esta ciudad.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Nominación en los autos: Ejecutivo — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Sylaser S. R. L. — Expte. Nº 39.337/59". El comprador abonará en el acto del remate el 20 olo del precio de adquisición en concepto de seña.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.

e) 30/5 al 10/6/60.

Nº 6013 — POR ANDRES ILVENTO JUDICIAL — 1 Aparato de radio a batería Sin Base

El día 10 de junio de 1960, remataré por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Secretario Nº 2 Expte. 3674/60, en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta a las 18,30 horas en la ejecución Prendaria seguida por la Suc. Francisco Moschetti vr. Sra. Ramona Aramayo Vda. de Mejías, lo siguiente:

1 Aparato de radio marca "General Electric" Nº 1122, con su correspondiente batería. SIN BASE, al contado y al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del adquirente. Publicaciones con 10 días de anticipación Ley Nº 12.962 en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". por datos al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento — Mendoza 357 (Dpto 4) — Salta.

e) 30/5 al 12/6/60.

Nº 6012 — POR ANDRES ILVENTO  
JUDICIAL — Ventilador de mesa c/a Sin Base  
Día 10 de junio de 1960, remataré por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2 en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto 4) a las 18. horas en la ejecución Prendaria seguida por la Suc. Francisco Moschetti vr. Elías Salomón, lo siguiente 1 Ventilador de mesa "Gesa" corriente alternada modelo V. 810 el que se encuentra en poder del depositario judicial calle España Nº 654 el que se encuentra en regular estado de conservación.

SIN BASE al contado y al mejor postor. Señala 30% saldo una vez aprobado el remate. — Publicación con 10 días de anticipación Ley Nº 12.962. Publicación "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente".

Por estos al suscripto Martillero. — Com. a c/ del adquirente.

Andrés Ilvento — Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4) SALTA.

e) 30/5 al 12/6/60.

Nº 5974 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL  
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 6.200.—

El día 13 de junio de 1960 a horas 11 en el Hall del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 6.200 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el terreno con casa ubicada en esta ciudad, sobre la calle Pueyrredón Nº 877 entre las de Necochea y Alsina, con una superficie de 314 mts. 69 decímetros cuadrados, limitando: Norte propiedad de Domingo Roy, SUD, Lote b, hoy de Luis García; ESTE calle Pueyrredón y OESTE, propiedad de Juan E. Orfíz. — TITULO. FOLIO 409 asiento 1 libro 165 R. I. Capital. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 5054. — Sección B, manzana 40 — parcela 2-a.

En el acto el 30% de seña y a cuenta del precio de venta. — Ordena el señor Juez de 1ª Inst. 1ª. Nominación en lo C. y C., en autos Banco de Préstamos y A. Social vs. De Vita, Vicente C. y Martín Braulio — Ejecutivo — Comisión a cargo del comprador.

Edictos quince días en Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco publicaciones en El Tribuno.

e) 19/5 al 11/6/60.

Nº 5972 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Casa y Terreno en esta ciudad Pasaje Los Decididos y Astigueta. BASE \$ 67.000.—

El 9 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Manuel Condori vs. Estanislao Miranda remataré con la base de sesenta y siete mil pesos una casa y terreno ubicada en esta ciudad en Pasaje Los Decididos y Astigueta, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. de Circunvalación y Pasaje; Sud: Lote 2 y 20 Este Avda. de Circunvalación y lote 3; Oeste Pasaje lote 5. — Partidas 20.817 y 20.820. — Circunscripción 1a. Sección E, manzana 113 b, parcelas 1 y 4. — Plano Nº 1356, lotes 1 y 4 manzana J. — Demás datos en títulos, inscripto al folio 435 asiento 1 del Libro 200. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y B. Oficial 15 publicaciones

e) 19/5 al 11/6/60.

Nº 5971 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Casa en Cachi — BASE \$ 5.000

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera Alvarado remataré con

la base de cinco mil pesos una casa y terreno ubicado en el pueblo de Cachi, calle Federico Suarez, con una extensión de 14.02 mts. de frente por 46.70 de fondo, comprendido dentro de las siguientes límites generales: Norte, propiedad de Suc. Jesús Aramayo; Sud y Este propiedad de Telmo González y Oeste calle Federico Suarez. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Foro Salteño y B. Oficial — 30 publicaciones y 3 Intransigente.

e) 19/5 al 6/7/60.

Nº 5900 — JUDICIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA.—

El día 27 de Junio de 1960 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de \$ 14.857.14 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado **Pozo de la Piedra o Campo de la Piedra**, ubicado en el partido Ramaditas departamento de Orán, en la porción de una séptima parte indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte con Río San Francisco o de Jujuy; Sud, y Este, con propiedad de Santos López y Oeste con terrenos de Manuela Cuevas de Zambra no. — Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco. — Título folio 157, asiento 1 libro 27 R. I. Orán Nomenclatura catastral; partida 1672, Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos Campilongo, José F. vs. Estebán, Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López. — Ejecución de honorarios, Expte. Nº 20948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11/5 al 24/6/60.

Nº 5863 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — Dos Manzanas de Terreno en Orán. El día 24 de Junio de 1960 a las 18 hs. remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en el juicio por deslinde, Expte. Nº 19.338/57, Mensura y Amojonamiento seguido por Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander, lo siguiente:

Lote Nº 45 de la Sección Novena y que es parte integrante de la finca denominada "Chaca Quiata", inscripta al folio 267, asiento 1 del libro 38 de R. I. de Orán. — BASE de venta \$ 16.542.15 m/n.

Lote Nº 8, con las mismas características del anterior. — BASE \$ 16.542.15 m/n. — Catas trados bajo el Nº 355, según plano archivado y aprobado en la Dirección Gral. de Inmuebles. — En el acto del remate, el 20 o/o a cuenta y el resto una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Comisión a cargo del adquirente, según arancel.

Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" por 30 días y tres publ. en "El Intransigente".

Por informes al suscripto Martillero. — AN. Comisión de arancel a cargo del Comprador. 357 (Dpto. 4, Salta).

e) 5/5 al 19/6/60.

Nº 5829. — POR CARLOS R. AVELLANEDA. — JUDICIAL. — Valiosos Lotes en Rivadavia — Base \$ 90.000.—

El día 10 de Junio de 1960, en mi escritorio de calle del Milagro Nº 451 de esta ciudad, remataré en conjunto, con la base de \$ 90.000.— (NOVENTA MIL PESOS), los lotes de terrenos ubicados en "Campo Alegre", departamento de Rivadavia, designados como lotes "D", "E" y "F", y con los números 9, 10, 11, 12, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 43, 44, 45, 48, 50 y 52, todos del plano "N" 33, de Rivadavia, les corresponde

a los señores: Enrique Eudualdo Sans y Carlos Sabino Caprini, por título que se registra a folio 337, asiento 1, del Libro 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en juicio: "Ejecución hipotecaria - Bravo Norberto Omar vs. Sans Enrique Eudualdo y Carlos Sabino Caprini" - Expte. 28.273/60. Edictos 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 15 días diario "El Intransigente". En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio y el saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión del martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero. Del Milagro 451. Teléfono. 4919.

e) 29/4 al 12/6/60.

## NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 6104 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. y C. en autos "Bonini Ponce y Cía. C/In Urban Flores. — Ejecutivo", notifica al demandado de la sentencia que dice: "Salta, abril 26 de 1960. — Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado \$ 36.993,20 m/n (Treinta y Seis Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con 20.000 m/n) sus intereses y costas. — Con costas, a fin regule el honorario del Doctor Gustavo López Canpo en la suma de \$ 5.579,88 m/n en el carácter de estrado de a parte actora. — Cópiase, repóngase y notifíquese la presente sentencia durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Téngase por domicilio del demandado la Secretaría de Juzgado. — Ernesto Samán Juez.

Secretaría, Junio 8 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

Del Juz. 1º Nom. Civ. y Com.

e) 9 al 13/6/60

Nº 6108 — EDICTOS

NOTIFICACION DE SENTENCIA PARA REMATE: Por el presente edicto se notifica al Señor RODRIGUEZ ROMAN, que en el juicio: "BRAVO TILCA, Néstor G. vs. RODRIGUEZ ROMAN Preparación Via Ejecutiva" Expte. Nº 3302/59 del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado \$ 1.000 m/n sus intereses y costas, regule los honorarios del Doctor EDUARDO VELARDE en la suma de \$ 232 m/n.

Gustavo A. Gudíño — Secretaría

Salta, Mayo de 1960.

e) 9 al 13/6/60

Nº 6107 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Doctor Julio Lazcano Ubios, en el Juicio: "Preparación vía ejecutiva — BRAVO TILCA, Néstor G. vs. BARRIONUEVO, Justo P.", Expte. Nº 3300/59, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 11 de mayo de 1960. — AUTOS Y VISTOS: Considerando Resuelve: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; 2) cuyo fin regule los honorarios del Doctor Velarde, en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora, c/ en la cantidad de Ciento Setenta y Seis Pesos con Cuarenta Centavos m/n. (\$ 176,40 m/n), arts. 2º, 6º y 17º del Decreto Ley 107-G-58. Cópiase, Regístrese repóngase y notifíquese. Julio Lazcano Ubios" — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Gustavo A. Gudíño  
Secretario

Salta, Mayo de 1960

e) 9 al 13/6/60

Nº 6106 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. El Juez de Paz Letrado Nº 2 notifica a Tomás Pedro Kardos, la siguiente sentencia de remate: "Salta, 31 de mayo de 1960. — AU

TOS Y VISTOS: Esta ejecución (Expediente N° 3603/60) promovida por Lerma S.R.L. contra Kardos, Tomás, Pedro ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Francisco M. Uriburu Michel en \$ 310.00 m/n y los del Señor Juan-Carlos Zuviria en \$ 124.- m/n. —II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga. — III) Regístrese, notifíquese, y repóngase. — JULIO LAZCANO UBIOS. — "Salta, 26 de abril de 1960 ... Téngase por domicilio legal del ejecutado la Esecretaría del Juzgado. R. S. Gimenez".

Emiliano E. Viera

Secretario

e) 9 al 13/6/60

N° 6099. — NOTIFICACION A FELIX SALVAL

Se le hace saber que en los autos "María Carmen C. de Salval vs. Félix Salval" Aliméntos. Expte. N° 2665/58. — Que se tramitan por ante el Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución. — Salta, mayo 19 de 1960. Y: ... VISTO ... No habiendo opuesto excepciones el ejecutado y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad a lo dispuesto por el art. del Cód. de Proc. C. y C. y 17 y 6 del Decreto Ley 107-G-56 MANDO. Llevar adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, interés y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Doctor Carlos Hugo Cuellar, en su carácter de letrado patrocinante de la actora, en la suma de Un Mil Quinientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional \$ 1.500 m/n.

Regístrese, notifíquese por edictos que se publicaran por edictos durante tres días en los diarios Boletín Oficial y uno a proponerse por el actor.

Tomase razón del embargo solicitado a fs. 57, sobre los fondos depositados en autos.

Antonio Gómez Augier — Juez

Dr. Mario N. Zenzano

Secretario

e) 8 al 10/6/60

N° 6096 -- NOTIFICASE: Al Señor Walter Lerario, que en el juicio: "Preparación de vía ejecutiva, que le sigue el Señor Antonio Guzmán, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, en 4 de mayo del etc. año se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Doctor Roberto Escudero en la suma Trescientos Cuarenta y Seis Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional.

Salta, mayo 16 de 1960.

Gustavo A. Guidiño

e) 8 al 10/6/60

N° 6090 — NOTIFICACION.— Por el presente se hace saber a don Jorge Rosales, la Sentencia dictada en los autos Ejecutivo —Rodolfo Orlandi vs. Jorge Rosales, Expte. N° 533/60, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte y cuya parte dispositiva dice: San Ramón de la Nueva Orán, Abril 29 de 1960.— Y VISTOS: ..... CONSIDERANDO: ..... FALLO: 1°) Haciendo lugar a la demanda, y ordenando llevar adelante esta ejecución contra Jorge Rosales hasta que el actor obtenga el pago de suma de Ciento Setenta y Dos Mil Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 172.050.— m/n.), importe del capital reclamado, más sus intereses y costas —II°) Con costas.— Regúlese en el carácter los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa en la suma de Veinticuatro Mil Trececientos Pesos Moneda Nacional (\$ 24.300.— m/n.), (Arts. 2, 4, 6 y 17 del Decr. Ley 107- G. -

III°) Cópiese, repóngase, notifíquese y oportunamente cúmplase con lo que dispone el Art. 141 del Cód. Fiscal.—

Dr. S. Ernesto Yazlle.— Lo que se el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Junio 1° de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 7 al 9/6/60

CITACIONES A JUICIO

N° 6095 — EDICTO

CITACION a juicio: El Señor Juez en lo C. y C. 5° Nominación, Doctor Antonio Gómez Augier, en los autos "Gutiérrez, Marcelino y Gutiérrez, Hilaria López de s/ Adopción del menor Contreras, Domingo expte. N° 4.622 cita comparecer a juicio a la madre del menor Contreras, Domingo, doña Carmen Contreras, por el término de quince días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.— Publicación quince días "Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días, El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

Del Juzg. 1° Nom. Civ. y Cim.

e) 3/6 al 1/7/60

N° 6047 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: GONZALEZ Genoveva — Filiación Natural de Elva Dora G de Flores; Julio Ricardo y Mercedes Gonzalez, expte. N° 24.379/60 cita por veinte días a todas las personas interesadas que se consideren con derecho a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 del Cód. Civil y Comercial).

SALTA, 30 de Mayo de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 1 al 30/6/60

N° 5996 — EDICTOS CITATORIOS

En el juicio de posesión Treintañal del inmueble denominado "El Angosto" ó "Aranda", ubicado en el Departamento de La Candelaria de esta Provincia y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, Estancia Mogotes de Alfredo Guzmán y Cia.; Sud, terrenos de Achar y Ferreyra y el Río La Candelaria; Este, terrenos de la Sucesión de José Astigueta; y Oeste, otra vez con terreno de Achar y Ferreyra. — Promovido por don José Manuel González, el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la circunscripción judicial de la ciudad de Metán, provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino

e) 23/5 al 24/6/60.

N° 5890 — CITACION A JUICIO:

El señor Juez de la Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a Juana Elsa Moza de Bensi, por el término de veinte días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 20.503/60 caratulados "Arnaldo Lázaro Bensi vs. Juana Elsa Moza" Divorcio y tenencia de hijos.— Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Art. 90 C. Procedimiento.

SALTA, Mayo 4 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano, Secretario e) 10/5 al 9/6/60.

N° 6.000 — EDICTOS CITATORIOS

En el juicio de Posesión Treintañal del inmueble denominado "Molino" ó "Pascana", ubicado en el Departamento de La Candelaria, de esta Provincia y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río La Candelaria; y Quebrada de Cañizares; Sud, Estancia Mimilto, Botijas ó Uturnco de la Su-

cesión de Escipión Lobo; Este, Estancia Santa Bárbara de doña Lola Pérez Vda. de Márquez y cumbre del Cerro La Candelaria, que la divide de la Estancia Los Chorrillos; y Oeste, con propiedad de Azucena Orozco de Carranza por una parte y por la otra de Gio y Calcabrina; promovido por don José Basilio Solís García, el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación

en lo Civil y Comercial de la circunscripción Judicial de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino,

e) 27/5 al 29/6/60.

POSESION TREINTAÑAL

N° 6084

POSESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3° Nominación en autos "Posesión treintañal. Esparza Damiana" cita por 20 días a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble Lote N° 48 manzana 124 de esta ciudad de Salta limitando: Norte calle España; Sud, lote 41 Este lote 25 y 26 y Oeste lote 45.—

Catastro 7414.— Salta Mayo 30 de 1960.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario,

e) 7/6 al 6/7/60

N° 6060 — POSESION TREINTAÑAL — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la Provincia de Salta, en el juicio de posesión treintañal de un inmueble promovido por Juan Florencio Gubernatti cita a todas las personas interesadas en el citado juicio durante veinte días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Lunes,

Miércoles y Viernes para notificaciones en la Oficina.— El inmueble cuya posesión treintañal se solicita se encuentra ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de doña María Luisa Quevedo, en una extensión de treinta y siete metros cinco centímetros; Sud propiedad de don Adolfo David con una extensión de cuarenta y seis metros; Este con calle Coronel Torino en una extensión de treinta y un metros treinta centímetros

y Oeste con pasaje que circunda la Escuela naciendo de la calle 9 de Julio y termina en calle General Roca en una extensión de treinta y dos metros veinte centímetros, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 4 de 1960

e) 2/6 al 1/7/60

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

N° 6048 — QUIÉBRA CITY BAR.— El Sr. Juez de la Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael A. Figueroa notifica a los acreedores a los efectos del art. 158° de

la ley 11.719 que se ha presentado un proyecto de distribución parcial.—

SALTA, Mayo 20 de 1960

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 1 al 14/6/60

### SECCION COMERCIAL

#### VENTA DE NEGOCIO

Nº 8976

##### EDICTO

Compra-venta de Fondo de Comercio

Se hace saber que el Sr. SALVADOR SERRALTA, con domicilio en Caseros Nº 1008, RAO, con domicilio en Sarmiento Nº 116,

el negocio de Almacén instalado en esta Ciudad calle Caseros Nº 1009. — Oposiciones en Salta, vende al Sr. WALTER CARLOS TILCI, el domicilio del Contador Público D. Luis E. Pedrosa, España. 402, teléfono 5068.

Salta, Mayo 18 de 1960.

e) 6 al 10/6/60.

### SECCION AVISOS:

#### ASAMBLEAS

Nº 6108 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Consejo de Padres y Cooperadora Escolar Escuela Gob. Manuel Solá.

A efectuarse el 25 del cte. a horas 17 en el local de la Escuela.

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de Autoridades de la Asamblea, y de tres asambleístas para que suscriban el acta.
- 2º Lectura y consideración del acta anterior
- 3º Lectura y consideración de la Memoria,

Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Or-

gano de Fiscalización, Período 1959/1960.  
4º Renovación total de la Comisión Directiva por terminación del mandato.

5º Varios.

Cerrillos, 7 de Junio de 1960.

e) 9/6/60

### AVISOS

#### A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.